



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. Nro. 2018-4-1-0004582

Montevideo, 24 ABR 2018

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Romina FLEITAS GARBARINO, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 22 de marzo de 2018;-

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.-ACÉPTASE la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 22 de marzo de 2018 de la ciudadana Romina FLEITAS GARBARINO C.I.No.4.461.262-3, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.

GAGDH/MR/ar

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020